

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/03/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	142.014.929.058	142.014.929.058	26.477.624.243	19 %	25.101.345.081	1.376.279.162
01	Gestión Administrativa	109.381.766.478	109.381.766.478	25.993.370.289	24 %	24.624.958.353	1.368.411.936
100 Servicios Personales		82.726.185.642	82.726.185.642	20.727.872.413	25 %	20.271.384.518	456.487.895
200 Servicios No Personales		17.806.224.723	17.806.224.723	3.339.566.675	19 %	2.576.365.638	763.201.037
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.832.173.385	2.832.173.385	360.832.844	13 %	303.560.250	57.272.594
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		210.000.000	210.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		4.707.182.728	4.707.182.728	1.565.098.357	33 %	1.473.647.947	91.450.410

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	7.820.911.696	7.820.911.696	30.403.775	0,39 %	26.146.640	4.257.135
200 Servicios No Personales		1.465.595.296	1.465.595.296	19.464.178	1 %	16.123.407	3.340.771
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.148.316.400	1.148.316.400	10.939.597	1 %	10.023.233	916.364
500 Inversión Física		5.207.000.000	5.207.000.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	6.959.991.100	6.959.991.100	132.188.293	2 %	132.188.293	0
200 Servicios No Personales		892.431.016	892.431.016	109.491.407	12 %	109.491.407	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.012.795.575	1.012.795.575	22.696.886	2 %	22.696.886	0
500 Inversión Física		5.054.764.509	5.054.764.509	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	6.147.259.784	6.147.259.784	148.946.432	2 %	145.336.341	3.610.091
200 Servicios No Personales		344.259.784	344.259.784	59.258.429	17 %	55.648.338	3.610.091
300 Bienes de Consumo e Insumos		72.000.000	72.000.000	3.570.619	5 %	3.570.619	
500 Inversión Física		5.731.000.000	5.731.000.000	86.117.384	2 %	86.117.384	0
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	11.705.000.000	11.705.000.000	172.715.454	1 %	172.715.454	0
500 Inversión Física		11.705.000.000	11.705.000.000	172.715.454	1 %	172.715.454	0
SUB TOTAL		142.014.929.058	142.014.929.058	26.477.624.243	19 %	25.101.345.081	1.376.279.162

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	800.000.000	20 %	800.000.000	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	800.000.000	20 %	800.000.000	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	800.000.000	20 %	800.000.000	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	800.000.000	20 %	800.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		146.014.929.058	146.014.929.058	27.277.624.243	19 %	25.901.345.081	1.376.279.162

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/03/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

